

Desyfin Corredora de Seguros, S. A.

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

Al 31 diciembre del 2024

(Con cifras correspondientes del 2023)

Contenido

	<u>Páginas</u>
Opinión de los auditores independientes	3- 5
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-45

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y accionistas de Desyfin Corredora de Seguros, S.A. y a la Superintendencia General de Seguros

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de Desyfin Corredora de Seguros, S.A; que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante los estados financieros).

En nuestra opinión, con excepción de lo indicado en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Desyfin Corredora de Seguros, S.A, al 31 de diciembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. A la fecha de emisión de este informe, no se facilitan las actas de Junta Directiva para efectuar la correspondiente revisión y lectura correspondientes. Esta situación limita a la auditoría externa u otras entidades fiscalizadoras, para conocer los acuerdos, si existiesen, que podrían afectar los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés).

Que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otra firma de contadores públicos autorizados quienes emitieron una opinión limpia, con fecha de 23 de febrero de 2024.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Desyfin Corredora de Seguros, S.A deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de Desyfin Corredora de Seguros, S.A., en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116FID000678513
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 16 de abril del 2025.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 16 de abril del 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Timbre de Ley número No 6663, por ¢1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original.”

Desyfin Corredora de Seguros, S.A.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos			
Disponibilidades	3	48.640.823	12.130.559
Efectivo		---	250.000
Entidades financieras del país		48.640.823	11.880.559
Inversiones en instrumentos financieros	4	---	77.602.101
Al costo amortizado		---	77.397.760
Productos por cobrar		---	204.341
Cuentas y comisiones por cobrar		23.229.945	47.730.560
Comisiones por cobrar	9	22.677.396	45.425.724
Impuesto sobre la renta diferido		54.082	219.323
Otras cuentas por cobrar		498.467	2.085.513
Mobiliario y equipo, neto	5	42.179.908	47.003.324
Otros activos		26.383.636	15.278.900
Gastos pagados por anticipados		23.852.539	13.497.067
Otros activos		1.781.833	1.781.833
Depósitos en garantía entidades privada		749.264	---
Total de activos		140.434.312	199.745.444
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Obligaciones con entidades	5	37.309.388	39.876.238
Cuentas por pagar y provisiones	6	45.096.637	24.994.918
Provisiones		3.943.224	3.201.640
Cuentas y comisiones por pagar diversas		41.153.413	21.793.278
Impuesto sobre el valor agregado por pagar		3.287.861	7.075.516
Total de pasivos		85.693.886	71.946.672
Patrimonio			
Capital social	8-a	32.034.000	32.034.000
Capital pagado		32.034.000	32.034.000
Reserva legal	8-c	6.406.800	6.406.800
Resultado del año		16.299.626	89.357.972
Total del patrimonio		54.740.426	127.798.772
Total del pasivo y patrimonio		140.434.312	199.745.444
Cuentas contingentes deudoras		7.459.324	7.459.324

MBA. Silvio Lacayo B.
Presidente

CYNTHIA RAQUEL ASTORGA
BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
CYNTHIA RAQUEL ASTORGA
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.01 10:43:07
06'00"
Cynthia Astorga Barrantes
Contadora

Desyfin Corredora de Seguros, S.A.
Estados de Resultados
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	9	366.776.836	452.409.001
Por otros ingresos con partes relacionadas	2	13.624.293	17.070.040
Por otros ingresos operativos		10.162.158	54.637.961
Total otros ingresos de operación		390.563.287	524.117.002
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	10	9.044.537	9.947.954
Por otros gastos operativos		6.900.272	543.225
Total otros gastos de operación		15.944.809	10.491.179
Resultado operacional bruto		374.618.478	513.625.823
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	11	289.590.399	312.059.938
Por otros gastos de administración	12	62.711.885	92.319.990
Total gastos administrativos		352.302.284	404.379.928
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	2	432.841	2.073.865
Por inversión en instrumentos financieros		---	929.430
Por ganancias por diferencias de cambio, neto		---	6.782.450
Total de ingresos financieros		432.841	9.785.745
Gastos financieros			
Por obligaciones con entidades financieras	2	2.452.738	7.061.818
Por pérdidas por diferencias de cambio, neto		3.996.672	---
Total de gastos financieros		6.449.410	7.061.818
Resultado financiero		(6.016.569)	2.723.927
Resultado neto antes de impuestos		22.518.477	111.969.822
Impuesto sobre la renta	7	6.218.851	22.611.850
Resultado del periodo		16.299.626	89.357.972

MBA. Silvio Lacayo B.
 Presidente

CYNTHIA
 RAQUEL
 ASTORGA
 BARRANTES
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 CYNTHIA RAQUEL
 ASTORGA
 BARRANTES (FIRMA)
 Fecha: 2025.10.01
 10:42:41 -06'00'

Cynthia Astorga Barrantes
 Contadora

Desyfin Corredora de Seguros, S.A
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	8	32.034.000	6.406.800	101.219.357	139.660.157
Dividendos pagados	8.b	---	---	(101.219.357)	(101.219.357)
Resultado del periodo		---	---	89.357.972	89.357.972
Saldos al 31 de diciembre de 2023		32.034.000	6.406.800	89.357.972	127.798.772
Dividendos pagados	8.b	---	---	(89.357.972)	(89.357.972)
Resultado del periodo		---	---	16.299.626	16.299.626
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8	32.034.000	6.406.800	16.299.626	54.740.426

MBA. Silvio Lacayo B.
Presidente

CYNTHIA
 RAQUEL
 ASTORGA
 BARRANTES
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por CYNTHIA RAQUEL
 ASTORGA BARRANTES
 (FIRMA)
 Fecha: 2025.10.01
 10:41:56 -06'00'

Cynthia Astorga Barrantes
Contadora

Desyfin Corredora de Seguros, S.A
Estado de Flujos de Efectivo
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del año		16.299.626	89.357.972
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Gasto por depreciación	5	19.691.670	41.799.258
Ingresos financieros		---	(929.430)
Gastos financieros	5	2.452.738	7.061.818
Baja de activos		---	45.708
Diferencias de cambio	5	(858.578)	---
Incremento en provisiones		12.659.592	29.129.041
Impuesto sobre la renta		6.218.851	22.611.850
Variación neta en los activos y pasivos aumento o (disminución)			
Cuentas y comisiones por cobrar		24.500.615	(27.817.131)
Otros activos		(2.143.109)	2.913
Cuentas y comisiones por pagar diversas		7.442.127	31.669.769
Intereses cobrados		204.341	725.089
Intereses pagados		(2.452.738)	(7.061.818)
Impuestos pagados		(18.968.133)	(93.343.708)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		65.047.002	93.251.331
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de instrumentos financieros		---	(175.878.760)
Venta de instrumentos financieros		77.397.760	98.481.000
Adiciones de mobiliario y equipo	5	(618.304)	(2.047.788)
Flujo neto de efectivo (usados en) provistos por las actividades de inversión		76.779.456	(79.445.548)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados	8-b	(89.357.972)	(101.219.357)
Pagos por obligaciones derecho de uso	5	(15.958.222)	(41.583.716)
Flujo neto de efectivo usados en las actividades de financiamiento		(105.316.194)	(142.803.073)
Aumento neto en efectivo		36.510.264	(128.997.290)
Efectivo al inicio del año		12.130.559	141.127.849
Efectivo al final del año	3	48.640.823	12.130.559

MBA. Silvio Lacayo B.
Presidente

CYNTHIA
RAQUEL
ASTORGA
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CYNTHIA RAQUEL
ASTORGA BARRANTES
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.01
10:44:08 -06'00'

Cynthia Astorga Barrantes
Contadora

Desyfin Corredora de Seguros, S.A
Notas de los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresado en colones costarricenses sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

a) Entidad que reporta

Desyfin Corredora de Seguros, S.A (en adelante “la Compañía”) fue inscrita ante el Registro Público como sociedad anónima el 27 de enero de 2005, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica.

Desyfin Corredora de Seguros, S.A. se encuentra supervisada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), creada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No. 8653 del 7 de agosto de 2008. Esa Superintendencia es la entidad responsable de la autorización, regulación y supervisión de las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros. La SUGESE es un órgano de máxima desconcentración y adscrito al Banco Central de Costa Rica, la cual funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). La dirección de la página web es www.desyfin.fi.cr.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía cuenta con un total de 11 empleados (20 empleados en el 2023).

b) Bases para la preparación de los estados financieros

i. Declaración de conformidad

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias, los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018 el Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), con fecha efectiva a partir del 1º de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1º de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo amortizado.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 13 - Instrumentos financieros

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Nota 14 - Valor razonable

iii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de nivel 3.

La Administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, la Gerencia evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados a la Gerencia de la Compañía.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, y moneda funcional de la Compañía, establecidas por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

e) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de flotación administrada. Al 31 de diciembre de 2024, ese tipo de cambio se estableció en ¢506,66 y ¢512,73 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢519,21 y ¢526,88 al 31 de diciembre de 2023).

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢512,73 por US\$1.00 (¢526,88 por US\$1.00 en el 2023).

f) Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento

Inicialmente, la Compañía reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros son reconocidas a la fecha de liquidación en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Compañía se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. Clasificación

- Disponibilidades

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo incluyen documentos y dinero disponible, saldos mantenidos en entidades financieras sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la Compañía en la administración de sus compromisos de corto plazo.

Las disponibilidades y equivalentes de efectivo se reconocen en el estado de situación financiera al costo amortizado.

- Inversiones en instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial, los activos financieros pueden clasificarse en tres categorías: al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía clasifica sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable de acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios, así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las características de los flujos de efectivo permiten identificar si, se tiene el instrumento para obtener los flujos de efectivo contractuales, para la venta o para ambos.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de presentación de informes después del cambio en el modelo de negocios.

a. Activos financieros a costo amortizado

Los instrumentos financieros se clasifican para el costo amortizado cuando su objetivo es mantenerlos con el fin de recolectar los flujos de efectivo y los términos contractuales del activo dan origen en fechas específicas a flujos de efectivo que son sólo pagos de principal e interés sobre el capital pendiente y la Compañía tiene la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Las inversiones que se miden al costo amortizado se evalúan en cada período si existe evidencia de deterioro, las pérdidas que se presenten por estimaciones de deterioro se reconocerán en el estado de resultados. Los activos financieros se presentan al costo amortizado neto de estimaciones por deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en resultados en el rubro de ingresos por intereses.

b. Activos financieros con cambios en resultados

Los activos financieros que se compran con el propósito de venderlos o recomprarlos en corto plazo se clasifican como activos financieros con cambios en resultados. La Compañía administra estas inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión. Estos activos se reconocen a su valor razonable en la fecha de liquidación, los cambios en el valor razonable y las utilidades o pérdidas en venta se registran en resultados.

c. Activos financieros con cambios en otro resultado integral

Los instrumentos financieros se clasifican para el valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando su objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.

Los activos financieros que son designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen a valor razonable en la fecha de liquidación más los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición. Los cambios en el valor razonable se registran en otros resultados integrales, los intereses se reconocen cuando se causan en resultados, las utilidades o pérdidas generadas cuando se venden se calculan sobre el costo y se reconocen en resultados.

iii. Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha del estado de situación financiera para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero que corresponde.

Si el riesgo crediticio de la inversión activo ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, se reconocerá por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, o, si el riesgo crediticio de la inversión no se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, se reconocerá por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas de los próximos doce meses.

La Compañía revisa estas inversiones al menos anual o semestralmente, en función del tipo de entidad de que se trate, sin perjuicio que se revisen a nivel individual o de sectores situaciones que impacten las calidades crediticias de las contrapartes.

Para las inversiones en títulos de deuda, un deterioro de la calificación de crédito es considerado evidencia objetiva de deterioro. Otros factores que se toman en cuenta en la evaluación de deterioro incluyen la posición financiera, los principales indicadores financieros del emisor del instrumento, significativas y continuadas pérdidas del emisor o incumplimientos contractuales.

Adicionalmente, la Compañía dentro de su giro habitual de negocio, mantiene comisiones por cobrar por concepto de colocación y renovación de pólizas. Por lo tanto, la Administración tiene como política realizar una estimación por incobrabilidad para las partidas con antigüedad superior a seis meses.

iv. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.

v. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

vi. Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Compañía determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos a valor razonable con cambios en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

- Comisiones y cuentas por cobrar

Las comisiones, primas y cuentas por cobrar son reconocidas cuando son recuperables y son medidas inicialmente al valor razonable de la consideración recibida o por recibir. Posterior al reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado, subsecuentemente su valor en libros es revisado para determinar deterioros ante eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable.

Las comisiones y cuentas por cobrar de la Compañía comprenden principalmente saldos por cobrar con aseguradoras, algunas de ellas son: el Instituto Nacional de Seguros, Mapfre, Oceánica (MNK Seguros), Sagicor, Quálitas.

- Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

g) Mobiliario y equipo

i. Activos propios

El mobiliario y equipo se registra al costo, neto de la depreciación y amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los ítems reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

iv. Activo intangible

Los costos incurridos en la adquisición de licencias e implementación de sistemas de información (software) para uso interno, son valorados al costo menos la amortización acumulada. Tales costos se amortizan en línea recta en plazo máximo de diez años, a partir de la fecha de inicio de su utilización.

h) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

i) Reserva legal

De acuerdo con regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social.

j) Impuesto sobre la renta

i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

k) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Compañía evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;

- La Compañía tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- La Compañía tiene el derecho de dirigir el uso del activo. La Compañía tiene este derecho cuando tiene los derechos de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, La Compañía tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
- La Compañía tiene el derecho de operar el activo; o
- La Compañía diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios, la Compañía ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento y tener en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

Como arrendatario

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, de existir.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Compañía. La Compañía utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de interés sobre el pasivo por arrendamiento y disminuye por el pago del canon de arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando se produce un cambio en los futuros pagos de arrendamiento de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación de la cantidad que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o sea apropiado, cambios en la evaluación de la opción de compra o extensión si es razonablemente segura de ejercer o si una opción de terminación anticipada es razonablemente seguro de no ser ejercida.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos.
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio.
- Montos que se espera sean pagaderos bajo garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.
- Los activos por derecho de uso se deprecian a 3 años.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

l) Beneficios a empleados

i. Beneficios de despido o de terminación

De conformidad con la legislación costarricense, se requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa o al momento de su muerte o jubilación, de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador con base en la cantidad de años laborados, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

A partir del 12 de febrero de 2016, la Compañía sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Financiera Desyfin y Afines ASODESYFIN, el equivalente al 5,33% de los salarios devengados durante el año. Los montos transferidos al fondo de Pensiones Complementarias y lo trasferido a la Asociación Solidarista se consideran adelantos de cesantía.

A partir del 01 de noviembre del 2024, ya no se realiza la transferencia del dinero mensualmente a la asociación solidarista de empleados Desyfin y a fines, por motivo de cierre.

ii. Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

i. Ingreso y gasto por intereses

Los ingresos por inversiones son reconocidos por la Compañía sobre una base de proporción de tiempo, que toma en cuenta el rendimiento efectivo sobre el activo.

ii. Ingreso por comisiones

Las comisiones por intermediación de seguros se originan por servicios que presta la Compañía, los cuales se consideran realizables por la ejecución de un acto concreto, y se reconocen sobre la base de devengado.

iii. Gastos de administración

Los gastos administrativos se reconocen en el momento de recibir el servicio o el bien, es decir, cuando se incurre en ellos.

- n) **Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas (“NIIF” o “IAS”) que son obligatorias para el año en curso**

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas normas que entrarán en vigencia en 2025 y años posteriores:

1. **Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de Convertibilidad** los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo. Las empresas deberán divulgar información **Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de**

Convertibilidad

Ausencia de Convertibilidad modifica la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera para requerir que una entidad aplique un enfoque congruente para evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, para determinar la tasa de cambio a utilizar y la información a revelar.

2. **Mejoras anuales de las NIIF:** Estas son actualizaciones menores a las normas existentes, que suelen tener el objetivo de clarificar áreas grises y mejorar la consistencia de las normas. Entre ellas están:

Norma de Contabilidad	Objeto de las modificaciones propuestas
NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Contabilidad de coberturas por una entidad que adopta por primera vez las NIIF
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Ganancias o pérdidas por baja en cuentas
Guía de implementación de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Información a revelar sobre las diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción
	Información a revelar sobre el riesgo crediticio
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Baja en cuentas de los pasivos por arrendamiento financiero
	Modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A de la NIIF 9 para aclarar el uso del término "precio de transacción" en la Norma.
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados	Determinación de un "agente de facto" modifica la NIIF 10 para eliminar del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Modifica el párrafo 37 de la NIC 7 para

Norma de Contabilidad	Objeto de las modificaciones propuestas
	eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las Normas NIIF

Normas que entran en vigencia en próximos años:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros se emitió en abril de 2024 para reemplazar la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al requerir subtotales definidos adicionales en el estado de resultados; requerir revelaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración; y agregar nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas.

El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado de resultados. El IASB conservó algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 Base de preparación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. La entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva aplicando la NIC 8.

NIIF 19: Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite que algunas subsidiarias apliquen las Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. Estas entidades aplican los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF excepto sus requisitos de revelación. En cambio, estas entidades aplican los requisitos de la NIIF 19.

La NIIF 19 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Estas Normas de Contabilidad son relevantes, no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez.

Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (vigentes desde enero 2024):

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está liderando la creación de un marco global para la presentación de informes de sostenibilidad, complementando las NIIF tradicionales. A partir de enero 2024, se esperaba que las siguientes normas ya estén en vigor:

1. **IFRS S1 - Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad:** Esta norma establece de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.
2. **IFRS S2 - Revelaciones relacionadas con el clima:** Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Estas normas tienen como objetivo crear un marco sólido y transparente para las empresas que reportan su desempeño financiero y no financiero, reflejando la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

Aplicación en Costa Rica

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, se establece su adopción de la siguiente manera:

- a) Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, y empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria, reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre del 2027.
- b) Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.

- c) Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria. En el caso de los entes públicos regulados por la Contabilidad Nacional, se atienden a las disposiciones que la Contabilidad Nacional como ente rector gire en la materia.

Nota 2. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los estados financieros incluían saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	2024	2023
Activos:		
Disponibilidades	---	11.599.146
Mobiliario y equipo neto (derechos de uso)	---	40.607.314
Total de activos	---	52.206.460
Pasivos:		
Obligaciones de derecho de uso	---	39.876.238
Total de pasivos	---	39.876.238
Ingresos		
Por intereses en disponibilidades	332.550	2.073.865
Con partes relacionadas	13.624.293	17.070.040
Total de ingresos	13.956.843	19.143.905
Gastos		
Servicios administrativos	12.496.865	15.849.200
Gasto por obligaciones financieras	1.119.130	7.061.818
Por dietas de directores	96.225	175,116
Total de gastos	13.712.220	23.086.134

Al 31 de diciembre de 2023 las disponibilidades con partes relacionadas corresponden a certificados a la vista mantenidos con Financiera Desyfin, S.A.

Al 30 de agosto de 2024 se da de baja el contrato por servicios administrativos y por derechos de uso que se tenía con Financiera Desyfin.

Al 31 de diciembre de 2023, los gastos administrativos correspondían al contrato establecido con Financiera Desyfin, S.A. por otros servicios administrativos.

Al 30 de octubre de 2024 se da de baja el contrato con Arrendadora Desyfin, por el servicio de administración de pólizas.

Nota 3 Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	2024	2023
Efectivo	---	250.000
Entidades financieras del país	48.640.823	11.880.559
Total	48.640.823	12.130.559

Al 31 de diciembre de 2024, el efectivo en entidades financieras está compuesto por cuentas corrientes y de ahorros en entidades financieras del país, las cuales devengan una tasa de interés anual entre 0,29% y 2,35% en colones y entre 0,12% y 0,38% en US dólares.

Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo en entidades financieras está compuesto por cuentas corrientes y de ahorros en entidades relacionadas, las cuales devengan una tasa de interés anual entre 0,88% y 5,88% en colones y entre 0,76% y 3,82% en US dólares.

Nota 4. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 no se mantienen inversiones en instrumentos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones en instrumentos financieros son certificados de inversión emitidos por una entidad financiera del país, compuestas por un certificado en colones de ¢50.000.000, con una tasa de interés neta de 4,17%, con un vencimiento en enero 2024 y un certificado en dólares de US\$52.000, con una tasa de interés neta de 1,34%, con un vencimiento en enero 2024, equivalente a ¢27.397.760.

Nota 5. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2024, el mobiliario y equipo se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Derechos de uso	Total
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.223.540	20.044.592	89.055.512	112.323.644
Adiciones	---	618.304	42.033.902	42.652.206
Baja de activo		---	(89.055.512)	(89.055.512)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.223.540	20.662.896	42.033.902	65.920.338
Depreciación acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.980.844	13.891.278	48.448.198	65.320.320
Gasto por depreciación	74.818	2.123.058	17.493.794	19.691.670
Baja depreciación acumulada	---	---	(61.271.560)	(61.271.560)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.055.662	16.014.336	4.670.432	23.740.430
Saldos netos:				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	167.878	4.648.560	37.363.470	42.179.908

Al 31 de diciembre de 2023, el mobiliario y equipo se detallan como sigue:

	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Derechos de uso	Total
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3.223.540	18.365.200	169.242.692	190.831.432
Adiciones	---	2.047.788	1.302.460	3.350.248
Retiros	---	(368.396)	(81.489.640)	(81.858.036)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.223.540	20.044.592	89.055.512	112.323.644
Depreciación acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.898.992	12.184.224	70.188.422	85.271.638
Gasto por depreciación	81.852	2.029.742	39.687.664	41.799.258
Retiros	---	(322.688)	(61.427.888)	(61.750.576)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.980.844	13.891.278	48.448.198	65.320.320
Saldos netos:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	242.696	6.153.314	40.607.314	47.003.324

Derechos de uso

La Compañía alquila su local de oficinas. Los arrendamientos suelen durar un período de tres años, algunos de ellos con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Para algunos arrendamientos, los pagos son renegociados cada tres años para reflejar los alquileres del mercado. Algunos contratos de arrendamiento prevén un alquiler adicional pagos que se basan en cambios en los índices de precios locales.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía mantiene un contrato de arrendamiento con Condominio Ofi Bodegas Capri Plata número once S.A. Anteriormente mantenía un contrato de arrendamiento con Financiera Desyfin, el cual se dio de baja al cierre de agosto de 2023.

La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador.

i. Activos por derecho de uso

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Compañía es el arrendatario.

	2024	2023
Saldo inicial	40.607.314	99.054.270
Adiciones bienes de uso	42.033.902	1.302.460
Baja de activos	(27.783.952)	(20.061.752)
Cargo por depreciación del año	(17.493.794)	(39.687.664)
Saldo final	37.363.470	40.607.314

ii. Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo

	2024	2023
Pago de obligaciones por derecho de uso	15.958.222	41.583.716
Gasto financiero por derechos de uso	2.452.738	7.061.818
Total de salidas de efectivo por arrendamientos	18.410.960	48.645.534

iii. Pasivos por arrendamientos

Al 31 de diciembre del 2024, el saldo de los pasivos por arrendamiento a largo plazo y su porción circulante es por la suma de ¢37.309.388 (¢39.876.238 en diciembre 2023) corresponden a una operación de arrendamiento denominadas en US dólares, con tasas de interés de 10% anual y con vencimiento en el 2027.

Al 31 de diciembre, un detalle de los pagos mínimos de arrendamiento a efectuar durante los próximos años es el siguiente:

	Diciembre 2024		
	Pago mínimo futuro de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento
Menos de un año	14.720.526	3.191.838	11.528.688
Entre uno y cinco años	28.701.578	2.920.878	25.780.700
Total	43.422.104	6.112.716	37.309.388
	Diciembre 2023		
	Pago mínimo futuro de arrendamiento	Interés	Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento
Menos de un año	26.074.236	2.946.667	23.127.569
Entre uno y cinco años	17.382.825	634.156	16.748.669
Total	43.457.061	3.580.823	39.876.238

Al 31 de diciembre, la conciliación de los pasivos por arrendamiento, con los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiamiento, se detalla a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	39.876.238	100.219.246

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cambios flujos de efectivo de financiamiento:		
Adiciones derecho de uso	42.033.902	1.302.460
Baja de derechos de uso	(27.783.952)	(20.061.752)
Pago de obligaciones	(15.958.222)	(41.583.716)
Diferencial cambiario	(858.578)	---
Saldo final	<u>37.309.388</u>	<u>39.876.238</u>

Nota 6. Cuentas por pagar y comisiones por pagar diversas

Al 31 de diciembre, las cuentas y comisiones por pagar diversas se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Aportaciones patronales	4.158.650	6.422.094
Cuentas por pagar acreedores varios	36.569.124	7.729.170
Honorarios por pagar	---	6.960.731
Impuestos retenidos por pagar	425.639	681.283
Provisión auditoría externa	3.000.000	---
Provisión aguinaldo	943.224	3.201.640
Total	<u>45.096.637</u>	<u>24.994.918</u>

Nota 7. Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre el gasto por impuesto sobre la renta del año terminado en esa fecha es como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta corriente	6.272.933	22.831.173
Impuesto sobre la renta diferido	(54.082)	(219.323)
Total impuesto sobre la renta	<u>6.218.851</u>	<u>22.611.850</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la renta, la Compañía debe presentar la declaración de impuesto sobre la renta por el año de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Por el año terminado el 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta de 30%, se concilia como sigue:

	<u>Tasa</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		22.518.477	111.969.822
Impuesto sobre la renta esperado	30%	6.755.543	33.590.947
Más			
Gastos no deducibles		1.734.889	1.797.155
Menos			

	<u>Tasa</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos no gravables		2.271.581	12.776.252
Impuesto sobre la renta		6.272.933	22.831.173

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido se origina de las diferencias temporales del rubro que se describe a continuación:

	Diciembre 2024		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Bienes y obligaciones por derecho de uso	54.082	---	54.082

	Diciembre 2023		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Bienes y obligaciones por derecho de uso	219.323	---	219.323

Al 31 de diciembre, un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>Incluido en resultados del año</u>	<u>2024</u>
Bienes y obligaciones por derecho de uso	219.323	165.241	54.082

	<u>2022</u>	<u>Incluido en resultados del año</u>	<u>2023</u>
Bienes y obligaciones por derecho de uso	349.493	568.816	219.323

Nota 8. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Compañía está conformado por 32.034 acciones comunes, nominativas, autorizadas y emitidas con un valor nominal de ¢1.000 cada una, para un total de ¢32.034.000. (¢32.034.000 en diciembre 2023).

Garantía Mínima de sociedades corredoras de seguros

Al 31 de diciembre de 2024, según el acuerdo SUGESE 01-21 “Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguro”, en el artículo 27 establece la garantía mínima que debe tener las sociedades corredoras de seguros.

Con base en el Anexo #4 y el artículo 27 del reglamento, se establece que el cálculo mensual de garantías requeridas para los primeros veinticuatro 24 meses de operación será el monto que resulte mayor entre el 2,5% del total de primas comercializadas durante los últimos 12 meses o 30.000 unidades de desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2024, el equivalente en colones de las UDES requeridas es de ¢30.299.280. Por su parte, se ha comercializado ¢3.075.115.112 en primas, por lo que el 2,5% de ello sería ¢76.877.878.

Al 31 de diciembre de 2024, se debe de considerar el 2.5% de las primas comercializadas pues superan las unidades de desarrollo, por ello se creó una póliza de Responsabilidad Civil suscrita por el Instituto Nacional de Seguros por un monto de ¢76.877.878.

Al 31 de diciembre de 2023, el equivalente en colones de las UDES requeridas es de ¢30.395.340. Por su parte, se ha comercializado ¢3.479.203.647 en primas, por lo que el 2,5% de ello sería ¢86.980.091.

Se debe de considerar el 2.5% de las primas comercializadas pues superan las unidades de desarrollo, por ello se creó una póliza de Responsabilidad Civil suscrita por el Instituto Nacional de Seguros por un monto de ¢86.980.091.

b) Dividendos

Mediante sesión de Asamblea de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2024, se acordó distribuir dividendos por un monto de ¢89.357.972.

Mediante sesión de Asamblea de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2023, se acordó distribuir dividendos por un monto de ¢101.219.357.

c) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la reserva legal corresponde a ¢6.406.800. Esta asignación cesó cuando la reserva alcanzó el veinte por ciento (20%) del capital social.

Nota 9. Ingresos por comisiones por servicios

i. Flujos de ingresos

La base legal de los ingresos por comisiones devengadas por Desyfin Corredora de Seguros, S.A., se ampara a lo permitido por la Superintendencia General de Seguros, los cuales corresponden a la retribución percibidas por las aseguradoras en las comisiones ganadas por venta de seguros.

ii. Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingreso

Los ingresos por comisiones por intermediación de seguros se originan por servicios que presta la Compañía, los cuales se consideran realizables por la ejecución de un acto concreto, y se reconocen sobre la base de devengado.

iii. Saldos del contrato

A continuación, se presenta la información sobre activos y pasivos de contratos con clientes

Activos de los contratos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones por cobrar	22.677.396	45.425.724

Al 31 de diciembre de 2024, se percibieron ingresos por comisiones por un monto de ¢366.776.836 (¢452.409.001 en el 2023) correspondientes a las comisiones por la intermediación de los productos de las asegurados con las que se tiene contrato (véase nota 15-a).

Nota 10. Gastos por comisiones por servicios

Al 31 de diciembre de 2024, el gasto por comisiones por servicios se debe a comisiones por colocación de seguros pagadas a los corredores de seguros por un monto de ¢9.044.537 (¢9.947.954 en el 2023).

Nota 11. Gastos de personal

Al 31 de diciembre, el detalle de gastos de personal se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos, vacaciones y bonificaciones del personal	200.440.818	212.525.141
Cargas sociales	53.670.849	56.680.454
Décimo tercer sueldo	15.222.865	19.308.543

	2024	2023
Preaviso y cesantía	9.349.534	8.117.327
Capacitación	---	2.595.167
Otros	10.906.333	12.833.306
Total	289.590.399	312.059.938

Nota 12. Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre, el detalle de otros gastos de administración se presenta a continuación:

	2024	2023
Por servicios externos	29.655.185	38.619.852
Por movilidad y comunicaciones	4.448.226	4.279.957
Por infraestructura	21.828.897	41.856.427
Generales	6.779.577	7.563.754
Total	62.711.885	92.319.990

Nota 12. Administración de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de crédito. A continuación, se detalla la forma en que la Compañía administra los diferentes riesgos.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la Compañía no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultado a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones y el plazo de las obligaciones.

31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)

Al 31 de diciembre 2024, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Compañía es como sigue:

	<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Total</u>
Activos:							
Disponibilidades	48.640.823	---	---	---	---	---	48.640.823
Cuentas y comisiones por cobrar	---	23.175.863	---	---	---	---	23.175.863
Total	48.640.823	23.175.863	---	---	---	---	71.816.686
Pasivos:							
Cuentas y comisiones por pagar	---	45.096.637	---	---	---	---	45.096.637
Otras obligaciones financieras	---	1.333.098	1.333.098	1.333.098	3.999.294	29.310.800	37.309.388
Total	---	46.429.735	1.333.098	1.333.098	3.999.294	29.310.800	82.406.025
Brecha de activos y pasivos	48.640.823	(23.253.872)	(1.333.098)	(1.333.098)	(3.999.294)	(29.310.800)	(10.589.339)

Al 31 de diciembre 2023, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Compañía es como sigue:

	<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Total</u>
Activos:							
Disponibilidades	12.130.559	---	---	---	---	---	12.130.559
Inversiones	---	77.602.101	---	---	---	---	77.602.101
Cuentas y comisiones por cobrar	---	47.511.237	---	---	---	---	47.511.237
Total	12.130.559	125.113.338	---	---	---	---	137.243.897
Pasivos:							
Cuentas y comisiones por pagar	---	24.994.918	---	---	---	---	24.994.918
Obligaciones con entidades	---	2.172.853	2.172.853	2.172.853	6.518.559	26.839.120	39.876.238
Total	---	27.167.771	2.172.853	2.172.853	6.518.559	26.839.120	64.871.156
Brecha de activos y pasivos	12.130.559	97.945.567	(2.172.853)	(2.172.853)	(6.518.559)	(26.839.120)	72.372.741

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en instrumentos financieros mantienen tasas de interés fijas y por su naturaleza de corto plazo no se considera que un cambio en la tasa de interés provoque un cambio significativo en el valor razonable.

ii. Riesgo de tipo de cambio

La Compañía se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio. El efecto de este riesgo se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados muestra un gasto por diferencial cambiario neto de ¢3.996.672 (un ingreso de ¢6.782.450 en el 2023) respectivamente, como resultado de la valuación de los activos en dólares estadounidenses.

		<u>2024</u>		<u>2023</u>
Activos				
Disponibilidades	US\$	54.607	US\$	12.615
Inversiones		---		52.058
Comisiones por cobrar		32.382		32.533
Total		86.989		97.206
Pasivo				
Obligaciones financieras		72.766		75.684
Total		72.766		75.684
Posición Neta	US\$	14.223	US\$	21.522

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el análisis de sensibilidad de acuerdo con el aumento o a la disminución en los tipos de cambio por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efecto en resultados		
Aumento de ¢20 en tipo de cambio	284.460	430.440
Disminución de ¢20 en tipo de cambio	(284.460)	(430.440)

b) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, en monto y plazo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar y está representado por el monto de esos activos en el balance.

Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibilidades	48.640.823	12.130.559
Cuentas y comisiones por cobrar	23.229.945	47.730.560
Total	<u>71.870.768</u>	<u>59.861.119</u>

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, ya que las disponibilidades se encuentran en una entidad financiera del país. El riesgo de crédito de las cuentas y comisiones por cobrar es bajo debido a que corresponden a partidas por cobrar a las aseguradoras, cuya recuperación es menor a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la administración de la Compañía no determinó deterioro en este activo financiero, por ser cancelable a muy corto plazo.

Nota 14. Valor razonable de los instrumentos financieros

Las siguientes asunciones en donde fue práctico, fueron efectuadas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de situación financiera:

- a) Disponibilidades, cuentas y comisiones por cobrar, cuentas por pagar y provisiones

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- b) Inversiones en instrumentos financieros

El valor en libros de las inversiones al costo amortizado se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros no están sujetos a valoración debido a que son a corto plazo y a tasa fija.

Nota 15. Contratos

Al 31 de diciembre 2024, Desyfin Corredora de Seguros, S.A. mantiene diferentes contratos con aseguradoras, los que se detallan a continuación:

- a) Contrato entre Desyfin Corredora de Seguros S.A. y aseguradoras
 - Contrato con el Instituto Nacional de Seguros

La Compañía, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por la Ley de Contratación Administrativa, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, las disposiciones específicas que sobre la materia emita la gerencia del Instituto Nacional de Seguros y por la adjudicación del proceso de contratación especial número 2023XE-000080-0001000001 “Contratación de Servicios de Intermediación de Sociedad Corredora”, según acuerdo de adjudicación dictado bajo la secuencia número 1312223 del 13 de octubre del 2023.

- Contrato con la Aseguradora del Istmo ADISA

La Compañía suscribió un contrato con la aseguradora del Istmo ADISA, con fecha del 12 de octubre de 2023, con una vigencia de tiempo indeterminado.

- Contrato con ASSA Compañía de Seguros.

La Compañía suscribió un contrato con la aseguradora ASSA Compañía de Seguros, con fecha del 29 de diciembre de 2023, con una vigencia de un año.

- Contrato con Best Meridian Insurance BMI

La Compañía suscribió un contrato con la aseguradora BMI, con fecha del 13 de octubre de 2023, con una vigencia de un año (renovación en trámite).

- Contrato con Aseguradora Lafise.

La Compañía suscribió un contrato con la aseguradora Lafise, con fecha del 21 de noviembre 2023, con una vigencia de un año (renovación en trámite).

- Contrato con Mapfre Compañía de Seguros.

La Compañía suscribió un contrato con Mapfre Compañía de Seguros, con fecha del 20 de octubre de 2023, con una vigencia de un año (renovación en trámite).

- Contrato con Oceánica de Seguros

La Compañía suscribió un contrato con Oceánica de Seguros, con fecha del 12 de octubre de 2023, con una vigencia de un año (renovación en trámite).

- Contrato con Panamerican Life Costa Rica.

La Compañía suscribió un contrato con Panamerican Life Costa Rica, con fecha del 25 de octubre de 2023, con una vigencia de un año (renovación en trámite).

- Contrato don Qualitas Compañía de Seguros.

La Compañía suscribió un contrato con Qualitas Compañía de Seguros, con fecha del 12 de octubre de 2023, con una vigencia de tiempo indeterminado.

- Contrato con Sagicor

La Compañía suscribió un contrato con la aseguradora Sagicor, con fecha del 07 de noviembre de 2023, con una vigencia de un año (renovación en trámite).

- Contrato con Seguros del Magisterio (SM Seguros)

La Compañía suscribió un contrato con la aseguradora Seguros del Magisterio, con fecha del 26 de febrero de 2024, con una vigencia de un año.

Estos contratos regulan la promoción, prospección, gestión de venta, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice la Compañía de los seguros y otros productos y servicios cuya comercialización las autoricen las aseguradoras.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ¢366.776.836 (¢452.409.001 en el 2023); (véase nota 9).

- b) Contrato entre Desyfin Corredora de Seguros S.A. (arrendataria) con Condominio Ofi Bodegas Capri Plata número once S.A (arrendador).

La Compañía, como arrendataria, suscribió con Condominio Ofi Bodegas Capri Plata número once S.A, como arrendador, un contrato de subarrendamiento por el uso de espacio para oficinas, ubicado en Escazú, Guachipelín, de la rotonda del Centro Comercial Multiplaza, 900 metros al norte.

Este contrato es por un plazo de 3 años a partir del 28° de agosto de 2024, finalizando en agosto 2027. El precio actual del arrendamiento por el edificio es por US\$2.600.

Nota 16. Garantía mínima otorgada para la operación de la Compañía

Para cumplir con lo estipulado en el Artículo 11 del Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS); la Compañía mantiene la siguiente garantía de cumplimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La garantía N° CCa por un monto de €7.459.324, emitida por el Instituto Nacional de Seguros en 2020, tienen como finalidad responder por sus obligaciones frente al INS y a sus clientes ante daños y perjuicios patrimoniales causados por la negligencia o dolo en sus ejercicios de intermediación o las de sus corredores de seguros. Dicha garantía tiene vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Nota 17. Hechos destacados

Proceso de constitución Corredora de Seguros

El 18 de noviembre de 2022, Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, remitió oficio a la SUGESE solicitando la transformación a Corredora, en virtud de la autorización dada de Grupo Financiero. En esta primera instancia, se envió la solicitud de información con el plan de Negocios e información de la estructura de propiedad de Seguros Desyfin. El 23 de enero de 2023, se remitió un segundo oficio con la información que subsanara los requisitos presentados en la fecha mencionada.

Mediante el oficio SGS-R-2521-2023 enviado por SUGESE el 11 de mayo 2023, se autorizó el cambio integral en los estatutos de Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, de forma tal que la sociedad se denominará en adelante Desyfin Corredora de Seguros, Sociedad Anónima, entidad que tendrá como objeto social exclusivo la intermediación de seguros bajo la figura de sociedad corredora de seguros, según lo dispuesto en el Artículo 22, inciso II) de la Ley N°8653. Esta autorización se encuentra condicionada al cumplimiento de los requisitos previos y de inscripción, indicados en los Artículos 22, 23 y 24 del Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros.

El 21 de setiembre 2023, mediante consulta realizada en el Registro Civil la sociedad 3-101-337903 Sociedad Agencia de Seguros Sociedad Anónima, termino exitosamente su proceso de transformación a correduría, cambiando su razón social a Desyfin Corredora de Seguros, Sociedad Anónima.

En el oficio SGS-R-2540-2023 se indica la cancelación de la licencia SA-08-128 de intermediación de seguros bajo la figura de sociedad agencia, asignada a la Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A. y se inscribe a Desyfin Corredora de Seguros, S.A., en el Registro de Sociedades Corredoras de la SUGESE bajo la licencia SC-23-137.

Nota 18. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1º de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún.

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes: La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

- Las edificaciones en construcción se presentan como otros activos y no en la cuenta de propiedad, planta y equipo.
- El impuesto de renta neto por pagar no se presenta de manera separada en el estado de situación financiera

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, cambios en estimaciones contables y errores

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva. Sin embargo, el CONASSIF en el “Reglamento de Información Financiera” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. la Compañía convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el Artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

f) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos.

La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar subvaluados y con excesos de estimación.

g) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- i. Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.
- ii. La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los Artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigor el 1º de enero de 2022.
- iii. Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

h) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los períodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del período en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 31 de diciembre de 2023, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la Compañía con tratamientos impositivos en disputa para los períodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

Nota 19: Contingencias

Según el oficio DESYFIN-GG-2025-00004 con fecha del 04 de marzo del 2025, para el periodo 2024 nos indica la administración que no se tienen litigios, ya que para este periodo no se cuenta con abogados.

Nota 20: Hechos relevantes y posteriores.

Al 31 de diciembre del 2024 no se presentaron hechos relevantes o posteriores que afecten los estados financieros.

Nota 21. Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros fueron elaborados por la Administración de Desyfin Corredora de Seguros, S.A. y aprobados por la Junta Directiva el 10 de febrero de 2025.